

JUZGADO PRIMERO CIVIL DE CIRCUITO DE ORALIDAD DE CALI



REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO

PROCESO: DIVISORIO
DEMANDANTE: DAVID DIAZ CRUZ Y OTROS
DEMANDADO: EPS S.O.S. S.A. Y OTROS
RADICACIÓN: 2014-00066

JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO DE ORALIDAD DE CALI

Santiago de Cali, veinticinco (25) de enero de dos mil veintidós (2.022)

Atendiendo el contenido del anterior memorial suscrito por la apoderada judicial de la entidad demandada ENTIDAD PROMOTORA DE SALUD SERVICIO OCCIDENTAL DE SALUD -S.O.S. S.A., en este proceso y siendo ello procedente a voces del Art. 76 del C.G.P.; y el memorial poder allegado por el demandado SALUDCOOP EPS EN LIQUIDACION, el Juzgado RESUELVE:

1.- Tomar nota de la renuncia que al poder hace la togada ANGELA MARIA VILLA MEDINA, en su condición de apoderada de la entidad demandada ENTIDAD PROMOTORA DE SALUD SERVICIO OCCIDENTAL DE SALUD -S.O.S. S.A., tal como lo manifiestan en su anterior memorial.

2.- RECONOCER PERSONERÍA a la Dra. DIANA MARCELA GONZALEZ VARGAS, identificado con Tarjeta Profesional No. 248.972 expedida por el Consejo Superior de la Judicatura, para actuar en este proceso como nueva apoderada judicial del demandado ENTIDAD PROMOTORA DE SALUD SERVICIO OCCIDENTAL DE SALUD -S.O.S. S.A., en este asunto, en la forma y para los fines indicados en el mandato que precede.

3.- RECONOCER PERSONERÍA al Dr. LUIS EDUARDO ARELLANO JARAMILLO, identificado con Tarjeta Profesional No. 56.392 expedida por el Consejo Superior de la Judicatura, para actuar en este proceso como apoderado judicial del demandado SALUDCOOP EPS EN LIQUIDACION, en este asunto, en la forma y para los fines indicados en el mandato que precede.

NOTIFÍQUESE.

EL JUEZ,

ANDRES JOSE SOSSA RESTREPO

JUZGADO PRIMERO CIVIL DE CIRCUITO DE ORALIDAD DE CALI



REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO

6

Juzgado 1 Civil del Circuito
Secretaria

Cali, **26 ENERO 2022.**

Notificado por anotación en el estado
No.**012** De esta misma fecha.

Guillermo Valdez Fernández
Secretario